



Trujillo, 21 de Enero de 2022

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2022-GRLL-GGR-GRI

VISTO:

El Informe N° 042-2022-GRLL-GGR/GRI/SGED, de fecha 21 de enero de 2022, de Sub Gerente de Estudios Definitivos (e) de la Gerencia Regional de Infraestructura, con el cual alcanza el expediente administrativo para la Actualización y Adecuación del Expediente Técnico del Proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N° 80273 EN EL CENTRO POBLADO CHAPIHUAL, DISTRITO DE HUARANCHAL, PROVINCIA DE OTUZCO, REGION LA LIBERTAD” CUI 2332699**, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 0137-2019-GRLL-GGR/GRI, de fecha 22 de octubre del 2019, la Gerencia Regional de Infraestructura APROBÓ el Expediente Técnico para el proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N° 80273 EN EL CENTRO POBLADO CHAPIHUAL, DISTRITO DE HUARANCHAL, PROVINCIA DE OTUZCO, REGION LA LIBERTAD” CUI 2332699**, cuyo monto asciende a la suma de S/ 1, 757, 646.00, con un Plazo de Ejecución de 105 (ciento cinco) días calendario, con una Modalidad de Ejecución por Contrata a SUMA ALZADA LLAVE EN MANO;

Que, mediante Decreto Supremo N° 080-2020-PCM se aprueba la “Reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19; y se dispone la aprobación mediante Resolución Ministerial, por parte de los sectores competentes, de Protocolos Sanitarios Sectoriales para el inicio gradual e incremental de actividades. En el caso de servicios públicos e infraestructura pública, el “Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo”;

Que, el Decreto Supremo N° 103-2020-EF tiene por objeto “establecer disposiciones reglamentarias para la tramitación de las contrataciones de bienes, servicios y obras que las entidades públicas reinicien en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, considerando el proceso de reanudación de actividades económicas dispuesto por el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, a través de mecanismos que permitan la implementación de dichas contrataciones de manera ordenada y transparente, incluyendo procedimientos de impugnación y de procedimientos administrativos sancionadores suspendidos como parte de las medidas de prevención dictadas como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19”.

Que presentada la información de todos los trabajos de los diferentes profesionales, habiendo considerado los cambios necesarios después de la revisión del expediente por los especialistas revisores de esta SGED y recibida la documentación antecedente sobre ítem de la gestión y administración del proyecto recibida por la SG de obras, se presenta el siguiente consolidado:



**PRESUPUESTO DE OBRA:**

ITEM	DENOMINACION	MONTO
1.00	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1,899,785.82
	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	1,783,204.20
	PLAN COVID	21,353.42
	MOBILIARIO	29,484.28
	PLAN DE CONTINGENCIA	65,743.92
2.00	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	161,500.00
3.00	MAQUINAS Y EQUIPOS	36,914.21
4.00	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES (Capacitación - Material didactico)	10,195.00
	CAPACITACION	2,840.00
	MATERIAL EDUCATIVO	7,355.00
5.00	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS (SUPERVISOR)	133,266.77
6.00	GESTION DE PROYECTOS	77,992.46
MONTO DE INVERSION		2,319,654.26

DESAGREGADO DEL PLAN COVID:

GASTOS POR PLAN COVID 19 - OBRA		
COSTO DIRECTO	S/	18,096.12
IGV (18.00 %)	S/	3,257.30
TOTAL	S/	21,353.42

GASTOS POR PLAN COVID 19 - SUPERVISION		
COSTO DIRECTO	S/	649.44
UTILIDAD (5.00 %)	S/	32.47
SUB TOTAL	S/	681.91
IGV (18.00 %)	S/	122.74
TOTAL	S/	804.65

Nota.- Este monto se encuentra considerado dentro de los gastos generales variables de supervisión.

Con Informe N° 02-2022-GGR-GRI-SGED-LSO, se solicita opinión técnica a la Subgerencia de obras, sobre la inclusión o no inclusión de la meta GESTIÓN DE PROYECTO PARA LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO.

Se recibe el Oficio 025-2022-GGR-GRI-SGOS presentando la SUBGERENCIA DE OBRAS, los costos de apartado de Gestión y administración del proyecto, así como el desagregado de supervisión, y en conformidad al proveído de su despacho como SGED se adjunta los siguientes desagregados:





DESAGREGADO DE SUPERVISIÓN:

RESUMEN DE GASTOS DE SUPERVISIÓN

"CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N80273 EN EL CENTRO POBLADO CHAPIHUAL, DISTRITO DE HUARANCHAL, PROVINCIA DE OTUZCO, REGION LA LIBERTAD" CUI: 2332699

VALOR REFERENCIAL DE EJECUCION DE OBRA:					SI.	PORCENTAJE DE INCIDENCIA
Item	Descripción	Und.	Cantidad	Precio Unitario S/.	Valor Total S/.	
I	Gastos Fijos					
1	Análisis de Gastos Fijos.	Glb.	1.00	2,330.50	2,330.50	
II	Gastos Variables					
1	Análisis de Gastos Variables.	Glb.	1.00	105,229.44	105,229.44	
COSTO DIRECTO					107,559.94	
				Utilidad 5%	5,378.00	
SUB TOTAL					112,937.94	
				IGV 18%	20,328.83	
Total de Gastos de Supervisión S/.					133,266.77	

SON: CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS Y 77/100 SOLES

DESAGREGADO DE GESTION DE PROYECTOS:

Presupuesto Total del Producto Gestión y Administración de la Inversión.

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL S/
SUBGERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISION		
1	Gestor del Monitoreo y Seguimiento	S/ 32,500.00
2	Bienes	S/ 1,272.30
SUBGERENCIA DE LIQUIDACIONES		
1	Gestor de la Recepción del Proyecto	S/ 12,000.00
1.1	Bienes	S/ 974.72
2	Gestor de la Liquidación del Proyecto	S/ 15,000.00
2.1	Bienes	S/ 1,287.34
3	Gestor de Liquidación Contable	S/ 6,000.00
LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES Y ESSALUD		S/ 8,960.10
TOTAL DEL PRODUCTO INCL. IGV		S/ 77,992.46

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2022-GRLL-GOB, de fecha 05 de enero del 2022, se aprueba la Directiva **NORMA REGIONAL PARA**





CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL POR SERVICIOS PERSONALES CON CARGO A INVERSIONES “FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN, ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O DOCUMENTOS EQUIVALENTE, Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES (PROYECTOS Y/O IOARRS) EN EL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD”

Que, el Sub Gerente de Estudios Definitivos con Informe N° 0042-2022-GRLL-GGR-GRI-SGED, de fecha 21 de enero del 2022, alcanza el Informe N° 0006-2022-GRLL-GGR-GRI-SGED/LSO, suscrito por la evaluadora LOURDES VIOLETA SAL Y ROSAS OTERO, el mismo que contiene los Requerimientos Técnicos Mínimos actualizados del proyecto, señalado en el visto, con el nuevo presupuesto – valor referencial, producto del incremento de los componentes Gestión de proyectos y debido a la adecuación de las medidas de prevención y control sanitario frente al COVID-19, por el monto total de S/. 2, 319,654.26 soles; así como también el plazo de ejecución de obra a 120 días calendario.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; T.U.O de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 82-2019-EF; Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF; la Ordenanza Regional N° 002-2014, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad; Resolución Ejecutiva Regional N°1104-2012-GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del ciclo de proyectos de Inversión Pública; y, con las visaciones administrativas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el “PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO” para el proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N° 80273 EN EL CENTRO POBLADO CHAPIHUAL, DISTRITO DE HUARANCHAL, PROVINCIA DE OTUZCO, REGION LA LIBERTAD” CUI 2332699.**

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ADECUAR** el Expediente Técnico del Proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N° 80273 EN EL CENTRO POBLADO CHAPIHUAL, DISTRITO DE HUARANCHAL, PROVINCIA DE OTUZCO, REGION LA LIBERTAD” CUI 2332699**, aprobado con Resolución Gerencial Regional 0137-2019-GRLL-GGR/GRI, de fecha 22 de octubre del 2019, al “PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO”, debiendo ser anexado al referido expediente técnico.

ARTÍCULO TERCERO. – **INCORPORAR** en el referido expediente técnico los Requerimientos Técnicos Mínimos actualizados, cuyo valor referencial añade nuevo componente: “implementación medidas de prevención y control sanitario frente al COVID-19”, cuyo presupuesto es de S/ 21,353.42 (veintiún mil trecientos cincuenta y tres con 42/100 soles) y S/ 804.65 (ochocientos cuatro con 65/100 soles), de acuerdo al siguiente desagregado:





GASTOS POR PLAN COVID 19 - OBRA		
COSTO DIRECTO	S/	18,096.12
IGV (18.00 %)	S/	3,257.30
TOTAL	S/	21,353.42

GASTOS POR PLAN COVID 19 - SUPERVISION		
COSTO DIRECTO	S/	649.44
UTILIDAD (5.00 %)	S/	32.47
SUB TOTAL	S/	681.91
IGV (18.00 %)	S/	122.74
TOTAL	S/	804.65

ARTÍCULO CUARTO. – **INCORPORAR** en el referido expediente técnico los Requerimientos Técnicos Mínimos actualizados, cuyo valor referencial añade nuevo componente: “Gestión y Administración de proyectos”, con un monto de S/ 77,992.46 (setenta y siete mil novecientos noventa y dos con 46/100 soles).

ARTÍCULO QUINTO. – **MODIFICAR** y **ACTUALIZAR** el presupuesto valorizado en S/. 1, 757, 646.00, con un Plazo de Ejecución de 105 (ciento cinco) días calendario, con una Modalidad de Ejecución por Contrata a SUMA ALZADA LLAVE EN MANO, aprobado en el artículo primero de la Resolución Gerencial Regional N° 0137-2019-GRLL-GGR/GRI, por el presupuesto total de S/ 2'319,654.26 (Dos millones trescientos diecinueve mil seiscientos cincuenta y cuatro con 26/100) para la ejecución del Proyecto: “**CREACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N° 80273 EN EL CENTRO POBLADO CHAPIHUAL, DISTRITO DE HUARANCHAL, PROVINCIA DE OTUZCO, REGIÓN LA LIBERTAD**” CUI 2332699, con un pazo de ejecución de 120 días calendarios, sistema de contratación Suma Alzada, valor referencial a diciembre del 2021 y Gestión de Proyectos administración directa.

ARTÍCULO SEXTO. – **APROBAR** y **ACTUALIZAR**, el presupuesto analítico desconsolidado por objeto del gasto, de la meta que se aprueba en el artículo precedente, de acuerdo al siguiente detalle:





INFORMACION BASICA

PLIEGO:	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA:	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SDE DENTRAL
PROGRAMA:	0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BÁSICA
FUNCION:	22	EDUCACION
DIVISION FUNCIONAL:	047	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL:	00103	EDUCACION INICIAL
PRODUCTO/PROYECTO:	2332699	"CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N°80273 EN EL CENTRO POBLADO CHAPIHUAL, DISTRITO DE HUARANCHAL, PROVINCIA DE OTUZCO, REGIÓN LA LIBERTAD"
TIPO DE CONTRATACION		POR CONTRATA
SISTEMA DE CONTRATACION		SUMA ALZADA

ITEM	DENOMINACION	MONTO
1.00	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1,899,785.82
	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	1,783,204.20
	PLAN COVID	21,353.42
	MOBILIARIO	29,484.28
	PLAN DE CONTINGENCIA	65,743.92
2.00	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	161,500.00
3.00	MAQUINAS Y EQUIPOS	36,914.21
4.00	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES (Capacitación - Material didactico)	10,195.00
	CAPACITACION	2,840.00
	MATERIAL EDUCATIVO	7,355.00
5.00	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS (SUPERVISOR)	133,266.77
6.00	GESTION DE PROYECTOS	77,992.46
	MONTO DE INVERSION	2,319,654.26



Firmado digitalmente por SAL Y ROSAS OTERO Lourdes Violeta
FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.01.2022 08:44:43 -05:00





PRESUPUESTO ANALITICO

PLIEGO: 451 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

UNIDAD EJECUTORA: 001 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SDE CENTRAL

PROGRAMA: 0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BÁSICA

PRODUCTO/PROYECTO: 2332699 "CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N°80273 EN EL CENTRO POBLADO CHAPIHUAL, DISTRITO DE HUARANCHAL, PROVINCIA DE OTUZCO, REGIÓN LA LIBERTAD"

AC/AI/OBRA: 4.000017 **INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL**

FUNCION: 22 EDUCACION

DIVISION FUNCIONAL: 047 EDUCACION BASICA

GRUPO FUNCIONAL: 00103 EDUCACION INICIAL

META: 00001

F.F.F: 5 RECURSOS DETERMINADOS

TIPO DE CONTRATACION POR CONTRATA

SISTEMA DE CONTRATACION SUMA ALZADA

MONTO DE INVERSION: S/.

AÑO FISCAL: 2021

ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2 GASTO PRESUPUESTARIO	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2 6 . 2 2 . 2 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1,899,785.82
	TOTAL	1,899,785.82



Firmado digitalmente por SAL Y ROSAS OTERO Lourdes Violeta
FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 21.01.2022 08:54:36 -05:00





PRESUPUESTO ANALITICO

PLIEGO: 451 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

UNIDAD EJECUTORA: 001 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SDE CENTRAL

PROGRAMA: 0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BÁSICA

PRODUCTO/PROYECTO: 2332699 "CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N°80273 EN EL CENTRO POBLADO CHAPIHUAL, DISTRITO DE HUARANCHAL, PROVINCIA DE OTUZCO, REGIÓN LA LIBERTAD"

AC/Al/OBRA: 6.000001 **EXPEDIENTES TECNICOS**

FUNCION: 22 EDUCACION

DIVISION FUNCIONAL: 047 EDUCACION BASICA

GRUPO FUNCIONAL: 00103 EDUCACION INICIAL

META: 00001

F.Fº: 5 RECURSOS DETERMINADOS

TIPO DE CONTRATACION POR CONTRATA

SISTEMA DE CONTRATACION SUMA ALZADA

MONTO DE INVERSION: S/ 161,500.00

AÑO FISCAL: 2021

ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2 GASTO PRESUPUESTARIO	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.81.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	161,500.00
	TOTAL	161,500.00



Firmado digitalmente por SAL Y ROSAS OTERO Lourdes Violeta
FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 21.01.2022 08:55:17 -05:00





PRESUPUESTO ANALITICO

PLIEGO: 451 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

UNIDAD EJECUTORA: 001 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SDE DENTRAL

PROGRAMA: 0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BÁSICA

PRODUCTO/PROYECTO: 2332699 "CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N°80273 EN EL CENTRO POBLADO CHAPIHUAL, DISTRITO DE HUARANCHAL, PROVINCIA DE OTUZCO, REGIÓN LA LIBERTAD"

AC/AI/OBRA: 6.000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA

FUNCION: 22 EDUCACION

DIVISION FUNCIONAL: 047 EDUCACION BASICA

GRUPO FUNCIONAL: 00103 EDUCACION INICIAL

META: 00001

F.Fº: 5 RECURSOS DETERMINADOS

TIPO DE CONTRATACION POR CONTRATA

SISTEMA DE CONTRATACION ADMINISTRACION DIRECTA

MONTO DE INVERSION: S/ 133,266.77

AÑO FISCAL: 2021

ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2 GASTO PRESUPUESTARIO	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2 . 6 . 8 1 . 4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS (SUPERVISOR)	133,266.77
	TOTAL	133,266.77



Firmado digitalmente por SAL Y ROSAS OTERO Lourdes Violeta
FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.01.2022 08:55:44 -05:00





PRESUPUESTO ANALITICO

PLIEGO: 451 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

UNIDAD EJECUTORA: 001 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SDE DENTRAL

PROGRAMA: 0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BÁSICA

PRODUCTO/PROYECTO: 2332699 "CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N°80273 EN EL CENTRO POBLADO CHAPIHUAL, DISTRITO DE HUARANCHAL, PROVINCIA DE OTUZCO, REGIÓN LA LIBERTAD"

AC/AL/OBRA: 6.000005 **ADQUISICION DE EQUIPOS**

FUNCION: 22 EDUCACION

DIVISION FUNCIONAL: 047 EDUCACION BASICA

GRUPO FUNCIONAL: 00103 EDUCACION INICIAL

META: 00001

FºFº: 5 RECURSOS DETERMINADOS

TIPO DE CONTRATACION POR CONTRATA

SISTEMA DE CONTRATACION SUMA ALZADA

MONTO DE INVERSION: S/.

AÑO FISCAL: 2021

ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2 GASTO PRESUPUESTARIO	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2 . 6 . 3 2 . 2 1	MAQUINAS Y EQUIPOS	36,914.21
	TOTAL	36,914.21



Firmado digitalmente por SAL Y ROSAS OTERO Lourdes Violeta FAU 20440374248 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 21.01.2022 08:56:09 -05:00





PRESUPUESTO ANALITICO

PLIEGO: 451 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

UNIDAD EJECUTORA: 001 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SDE DENTRAL

PROGRAMA: 0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BÁSIA

PRODUCTO/PROYECTO: 2332699 "CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N°80273 EN EL CENTRO POBLADO CHAPIHUAL, DISTRITO DE HUARANCHAL, PROVINCIA DE OTUZCO, REGIÓN LA LIBERTAD"

AC/AL/OBRA: 6.000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES (capaciac. Doc.+mat. Educ.)

FUNCION: 22 EDUCACION

DIVISION FUNCIONAL: 047 EDUCACION BASICA

GRUPO FUNCIONAL: 00103 EDUCACION INICIAL

META: 00001

F.Fº: 5 RECURSOS DETERMINADOS

TIPO DE CONTRATACION POR CONTRATA

SISTEMA DE CONTRATACION SUMA ALZADA

MONTO DE INVERSION: S/.

AÑO FISCAL: 2021

ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2 GASTO PRESUPUESTARIO	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2 6 . 7 1 . 5 3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	10,195.00
	TOTAL	10,195.00



Firmado digitalmente por SAL Y ROSAS OTERO Lourdes Violeta
FAU 20440374248 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 21.01.2022 08:56:25 -05:00





PRESUPUESTO ANALITICO

PLIEGO: 451 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

UNIDAD EJECUTORA: 001 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SDE CENTRAL

PROGRAMA: 0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BÁSICA

PRODUCTO/PROYECTO: 2332699 *CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N°80273 EN EL CENTRO POBLADO CHAPIHUAL, DISTRITO DE HUARANCHAL, PROVINCIA DE OTUZCO, REGIÓN LA LIBERTAD*

AC/AI/OBRA: 6.0000016 **GESTION Y ADMINISTRACION**

FUNCION: 22 EDUCACION

DIVISION FUNCIONAL: 047 EDUCACION BASICA

GRUPO FUNCIONAL: 00103 EDUCACION INICIAL

META: 00001

FºFº: 5 RECURSOS DETERMINADOS

TIPO DE CONTRATACION POR CONTRATA

SISTEMA DE CONTRATACION SUMA ALZADA

MONTO DE INVERSION: S/ 77,992.46

AÑO FISCAL: 2021

ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2 GASTO PRESUPUESTARIO	
	6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	OTROS GASTOS	77,992.46
	TOTAL	77,992.46



Firmado digitalmente por SAL Y ROSAS OTERO Lourdes Violeta FAU 20440374248 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.01.2022 08:56:42 -05:0

ARTÍCULO SEPTIMO.- ACUMULAR la presente resolución a la Resolución Gerencial Regional N° 0137-2019-GRLL-GGR/GRI, de fecha 22 de octubre del 2019.

ARTÍCULO OCTAVO. – DEROGAR aquella disposición contenida en la Resolución Gerencial Regional N° 0137-2019-GRLL-GGR/GRI que contravenga lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO NOVENO. - PRECISAR, que los aspectos técnicos realizados por la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, en el presente procedimiento de actualización y adecuación, es de estricta responsabilidad de los funcionarios y servidores que hayan participado en su elaboración, asumiendo las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan, en caso de determinarse actuaciones contrarias a la ley.





ARTÍCULO DÉCIMO. - La Sub Gerencia de Obras y Supervisión del Gobierno Regional La Libertad verificará el cumplimiento de lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - **NOTIFÍQUESE** a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Administración, al Órgano de Control Institucional, a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión y a la Sub Gerencia de Liquidaciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
ALDO ZAMBRANO MELENDEZ
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

